

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA: ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i”

I. Finalidad de la Convocatoria

Fortalecer al personal administrativo y/o encargados de las Instancias Encargadas del Área de Investigación (IEAI) de las diferentes redes prestacionales y centros especializados de EsSalud en tópicos de organización, planificación y gestión de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). Mejorar dichas competencias en nuestro personal, tendrá un impacto directo en la producción científica de los centros asistenciales de EsSalud.

II. Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer competencias en gestión de la investigación del personal encargado de las IEAI de EsSalud.

III. Base Legal

- 3.1** Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 3.2** Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
- 3.3** Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4** Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
- 3.5** Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
- 3.6** Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

IV. Ámbito de Aplicación

La convocatoria del “Programa de Formación Científica: Organización, Planificación y Gestión de Proyectos de I+D+i” está dirigida a todo miembro de las Instancias Encargadas del Área de Investigación (IEAI).

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de EsSalud bajo los diferentes regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057-Contratación Administrativa de Servicios, incluyendo al personal por Servicios No Personales (SNP).

V. Aspectos Generales

5.1. Definiciones operativas

- 5.1.1 Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI):** Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.
- 5.1.2 Estudio de investigación:** Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de investigación. Su programación debe basarse en el documento denominado protocolo de investigación.
- 5.1.3 Estudio observacional:** Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.
- 5.1.4 Investigador:** Persona que dirige un ensayo clínico o estudio de investigación. El investigador prepara y lleva a cabo el protocolo (plan) del estudio, vigila la inocuidad (seguridad) del estudio, recoge y analiza los datos e informa sobre los resultados del estudio. Los investigadores son médicos, científicos, enfermeros y otros miembros del equipo de investigación. Algunos ensayos clínicos o estudios de investigación cuentan con más de un investigador y, por lo general, uno de ellos es el investigador principal que está a cargo de todo el estudio.
- 5.1.5 Coinvestigadores:** Persona que forma parte de una investigación y ha realizado una contribución sustancial al proyecto y al manuscrito.
- 5.1.6 Protocolo de investigación:** Documento que establece los antecedentes, racionalidad y objetivos del estudio de investigación, y describe con precisión su diseño metodológico y los procedimientos a ser llevados a cabo durante su desarrollo, considerando los principios éticos establecidos en torno a la investigación con seres humanos.
- 5.1.7 Instancia Encargada del Área de Investigación:** Institución u organización que organiza, planifica y gestiona proyectos de investigación en salud.
- 5.1.8 Gestión de proyectos de investigación:** Ejercer la administración, organización y funcionamiento de procedimiento científico destinado a recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno relacionado al área de salud.
- 5.1.9 Publicaciones científicas:** Artículos originales de investigación en salud difundidos por medio de una revista científica.
- 5.2.** El profesional beneficiario del programa deberá laborar en EsSalud y estar en actividad al momento de su participación y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.
- 5.3.** Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.

VI. Aspectos específicos

6.1. Requisitos para la postulación:

6.1.1. El expediente a presentar deberá incluir:

- **Ficha de inscripción**, debidamente llenada en el siguiente enlace: <https://redcap-ietsi.essalud.gob.pe/redcap/surveys/?s=XTK7NDP9DKP3H9EL>
- **Solicitud de participación, (Anexo 1)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
- **Declaración Jurada (Anexo 2)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.

6.1.2. La presentación de la documentación (Anexo 1 y 2) se realizará en el enlace de la ficha de inscripción.

6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria

6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la **fecha y hora límite para su entrega el día de 7 diciembre del 2021 a las 5:00 p.m.** Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán considerados en la convocatoria.

6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

Etapas	Fechas
Recepción de inscripciones a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI	Hasta el 7 de diciembre de 2021
Selección de inscritos y publicación de resultados finales	8 de diciembre de 2021
Inicio de Programa	9 de diciembre de 2021
Término de Programa	13 de diciembre de 2021*

* La fecha de término puede ser modificada

6.3. De la Selección y difusión de resultados:

6.3.1. La selección de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.

6.3.2. La DIS tiene cien (100) vacantes.

6.3.3. La lista de ganadores se subirá a la página web del IETSI. Asimismo, se enviará la lista de ganadores a cada uno de los postulantes que hayan sido seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

6.4. Del desarrollo del Programa:

6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.

6.4.2. Se desarrollará en tres (3) módulos, de forma virtual, los días 9, 10 y 13 de diciembre, cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

Modulo	Temario	Día	Hora
1	Introducción al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	09/12/2021	9:00 am - 12:00 pm
	Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y su función en el Desarrollo del País		2:00 pm - 5:00 pm
2	Proyectos e Investigación, Desarrollo e Innovación	10/12/2021	9:00 am - 12:00 pm
	La Gestión de Proyectos de I+D+i		2:00 pm - 5:00 pm
3	Evaluación FODA orientada a la Investigación en cada Unidad de Gestión de la Investigación del IETSI. Análisis Situacional de la Investigación en cada Unidad de Gestión de la Investigación del IETSI	13/12/2021	9:00 am - 12:00 pm
	Procesos Administrativos y Financieros del IETSI		2:00 pm - 5:00 pm

6.4.3. Los participantes desarrollarán el pre-tests y post-tests, en la primera y última sesión respectivamente.

6.4.4. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en tres o más sesiones. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones complementarias finales del presente documento.

6.4.5. En caso el profesional participante del curso deje de laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.

6.4.6. Se otorgará certificado a aquellos participantes que hayan asistido al 80% de sesiones con nota aprobatoria mínima de 13 (trece) y constancia de participación del programa, sólo a aquellos participantes que no obtengan la nota mínima aprobatoria.

VII. Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

Segunda.- De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de convocatorias posteriores del Programa de Formación por un plazo de tres años; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

Tercera.- Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

VIII. Anexos

Anexo 1. Solicitud de participación

Anexo 2. Declaración Jurada

Anexo 1.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

_____, _____ de _____ de 20____

Señor(a)

Gerente de la Dirección de Investigación en Salud (DIS)
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
Presente.-

La presente tiene por objeto saludarlo(a) y a la vez solicitar mi participación en la convocatoria del **“Programa de Formación Científica: Organización, Planificación y Gestión de Proyectos de I+D+i” - 2021**, para lo cual presenté la documentación requerida, de acuerdo con las bases de la convocatoria señalada.

En caso sea seleccionado, me comprometo a participar de todas las actividades planteadas en el programa, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma del postulante

Nombre:

DNI:



Huella digital

Anexo 2

DECLARACIÓN JURADA

Lima, _____

Señor(a)

Gerente de la Dirección de Investigación en Salud (DIS)
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
Presente.-

Yo....., con DNI, declaro bajo juramento que:

- Conozco en su integridad la Directiva que regula el desarrollo de investigación en salud
- Conocer el diagnóstico situacional de la instancia donde me encuentro.
- Respetar los aspectos normativos y éticos
- Presentar con veracidad la información brindada dentro del programa para una correcta ejecución de la gestión pertinente.
- Cumplir el plan de trabajo dentro del plazo establecido y culminar con la rendición del examen, según dictan las bases de la convocatoria.

Así como el compromiso de participar del “**Programa de Formación Científica: Organización, Planificación y Gestión de Proyectos de I+D+i**” – 2021, a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

Firma del Postulante: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Celular: _____